

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5076 /

LA CISTERNA,

30 DIC. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-2047, otorgada a JORQUERA ORTIZ ROSSANA ALEJANDRA.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por MARIA ORTIZ..

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	JORQUERA ORTIZ ROSSANA ALEJANDRA.
R.U.T.	:	13.942.295-3
DIRECCIÓN	:	GRAN AVENIDA JMC N° 6563 LOCAL T-20
GIRO	:	BAZAR
ROL	:	2-2047

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZE
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/SGB/jch.